



Zerbitzu Publikoak

**R.S.U
LIMPIEZA VIARIA**

Bilbao

REUNIÓN EMPRESA 18/06/2024

Resumen de la reunión con la empresa sobre el cambio de puesto de trabajo:

Periodicidad: El cambio de puesto se podrá solicitar una vez al año.

Antigüedad: Se necesitan al menos 36 meses en el turno actual para solicitar el cambio. Si no hay suficientes candidatos con esa antigüedad, este requisito no se aplicará.

Criterios: La empresa y el Comité evaluarán conjuntamente la categoría, puesto, conducta y desempeño, además de la antigüedad.

Distribución: La empresa decide la distribución del personal, pero podéis solicitar por escrito un cambio de zona explicando los motivos.

Renuncia: Tenéis 30 días laborables para renunciar al nuevo puesto y volver al anterior (si lo tenéis consolidado). Si renunciáis, la plaza pasa al siguiente solicitante en 2024.

Plazas vacantes:

- Las plazas de los trabajadores jubilados con Contrato Relevo estarán disponibles.
- El trabajador al que se le asigne una de estas plazas deberá respetar el periodo anual del jubilado que seguirá teniendo su puesto de siempre.
- También estarán disponibles los puestos de trabajadores con Incapacidad Permanente sin previsión de mejora en dos años. Si estos trabajadores vuelven, se negociará con el Comité.

Libre designación: Los puestos de Limpieza de Vestuarios, Bilbogarbis, Servicio de Reparto, Mantenimiento de Zonas, Lavadero y Repostaje y Movimiento de Vehículos serán asignados directamente por la empresa.

¡MUY IMPORTANTE! Para solicitar y hacer efectivo el cambio de puesto, debéis estar de ALTA MÉDICA.

El plazo para solicitar el cambio de puesto se anunciará próximamente.

Si tenéis alguna duda o necesitáis más información, no dudéis en contactar con vuestros delegados de UGT.

UGT - SIEMPRE A VUESTRO LADO

UGT-Zerbitzu Publikoak

Colón de Larraátegui, 7º 46 BIS -48011 BILBAO. Tel.: +34 944 255 612

www.euskadi.ugt-sp.es